

TEMA 37.- Alergia a alimentos: Definición, etiopatogenia y fisiopatología. Formas clínicas, diagnóstico y prevención.

TEMA 38.- Alergia alimentos: Reacciones cruzadas. Panalergenos.

TEMA 39.- Diagnóstico de las reacciones adversas a medicamentos.

TEMA 40.- Alergia a betalactámicos.

TEMA 41.- Alergia a antibióticos no betalactámicos y quimioterápicos.

TEMA 42.- Reacciones cruzadas entre diferentes familias de fármacos.

TEMA 43.- Alergia e intolerancia a AINES.

TEMA 44.- Alergia a anestésicos locales y generales.

TEMA 45.- Reacciones pseudoalérgicas a fármacos.

TEMA 46.- Diagnóstico de las enfermedades alérgicas: Test «in vivo»

TEMA 47.- Diagnóstico de las enfermedades alérgicas: Test «in vitro».

TEMA 48.- Diagnóstico de las enfermedades alérgicas respiratorias: Exploración funcional del aparato respiratorio.

TEMA 49.- Alergia al látex.

TEMA 50.- Anafilaxia a anisakis y otros parásitos.

TEMA 51.- Anafilaxia idiopática. Anafilaxia por ejercicio dependiente de alimentos.

TEMA 52.- Alergia a himenópteros: Diagnóstico, tratamiento y prevención.

TEMA 53.- Principales urgencias en Alergia. Tratamiento.

consecuencia de las pruebas selectivas derivadas de la Disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, que contemplaba un procedimiento de carácter excepcional para la consolidación de empleo del personal temporal de larga duración, y estando próxima la terminación de los procesos de selección y provisión contemplados en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las instituciones sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, el Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, y tal y como establece el artículo 21 de la citada Ley 5/2001, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (B.O.R.M. 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte específica del temario que integrará la fase de oposición para el acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Dermatología.

Al mismo tiempo, con carácter exclusivamente informativo y orientativo, y sin que el Tribunal encargado de seleccionar a los aspirantes de las pruebas selectivas que, en su caso, se celebren, quede vinculado por ella, en la página web [www.murciasalud.es](http://www.murciasalud.es) se podrá acceder a una referencia bibliográfica asociada a dicho temario.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

#### Resuelvo

**Primero:** Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Dermatología, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

**Segundo:** La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

## Consejería de Sanidad

### Servicio Murciano de Salud

#### **9118 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la Categoría Estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, Opción Dermatología.**

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

Una vez que han finalizado los nombramientos de los aspirantes que han resultado seleccionados como

**Tercero:** Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 14 de junio de 2006.—El Director Gerente,  
**Francisco Agulló Roca.**

## ANEXO

### TEMARIO

#### FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN DERMATOLOGÍA

##### PARTE ESPECÍFICA

TEMA 1.- Lesiones elementales cutáneas.

TEMA 2.- Epidemiología de las enfermedades cutáneas.

TEMA 3.- Manejo biológico de la enfermedad cutánea.

TEMA 4.- Biología y fisiopatología de la piel. Epi-dermis, apéndices, sistema melanocitario. Piel como parte del sistema de regulación somático.

TEMA 5.- Inmunobiología de la piel. Patología Inmunológica.

TEMA 6.- Correlación Clínico-patológica de las lesiones cutáneas: aproximación al diagnóstico.

TEMA 7.- Trastornos de la Cinética y Diferenciación Celular: psoriasis, artritis psoriásica, dermatitis exfoliativa, dermatitis ictiosiforme, pitiriasis rubra pilaris, enfermedad de Darier-White, otros.

TEMA 8.- Epidermis: Trastornos de la cohesión epidérmica y dermoepidérmica. Afecciones vesiculares y ampollosas. Eritema multiforme. Necrosis epidérmica tóxica. Péufigo. Dermatitis. Herpetiforme, Penfigoide, otros.

TEMA 9.- Alteraciones de los apéndices epidérmicos. Pelo, Uñas, Glándulas sebáceas, Glándulas ecrinas, Glándulas apocrinas.

TEMA 10.- Tumores epidérmicos y los apéndices. Carcinogénesis. Lesión precáncerosa epitelial. Carcinoma espinocelular. Basalioma. Queratoacantoma. Tumores de los apéndices cutáneos. Otros.

TEMA 11.- Alteraciones de la pigmentación.

TEMA 12.- Neoplasias benignas, hiperplasias y displasias de los melanocitos.

TEMA 13.- Melanoma maligno.

TEMA 14.- Alteraciones de la interfase dermoepidérmica y de la dermis. Liquen. Dermatitis seborreica. Pitiriasis rosada. Parapsoriasis. Granuloma anular, otros.

TEMA 15.- Hiperplasias y neoplasias de la dermis de origen neural, muscular, vascular. Sarcoma de Kaposi. Linfomas y Pseudolinfomas cutáneos. Infiltraciones leucémicas y linfomatosas de la piel.

TEMA 16.- Síndromes paraneoplásicos de expresión cutánea.

TEMA 17.- Trastornos del tejido subcutáneo: Paniculitis. Lipodistrofia.

TEMA 18.- Trastornos de las mucosas oral y genital.

TEMA 19.- Trastornos alérgicos o de reactividad alterada. Urticaria. Dermatitis eccematosa. Enfermedad de Injerto contra Huésped. Reacción cutánea a drogas.

TEMA 20.- Alteraciones por Agentes Físicos. Quemaduras. Radiación ionizante. Irradiación Ultravioleta. Fototerapia. Fotoquimioterapia.

TEMA 21.- Dermatitis ocupacional.

TEMA 22.- Lesiones cutáneas en enfermedades nutricionales, metabólicas y hereditarias.

TEMA 23.- Manifestación cutánea de enfermedades en otros sistemas orgánicos. Lupus eritematoso. Esclerodermia. Síndrome de Sjogren, Sarcoidosis.

TEMA 24.- La piel y la enfermedad hepatobiliar, renal, gastrointestinal, cardiopulmonar, endocrina, cardiovascular periférica.

TEMA 25.- Afecciones microbianas con compromiso cutáneo bacterias, micobacterias, hongos, rickettsias, virus, Otras.

TEMA 26.- Enfermedades de Transmisión Sexual. Sífilis. Chancro blando. Linfogranuloma venéreo. Granuloma inguinal. Gonorrea, Otras.

TEMA 27.- Manifestación cutánea de inmunosupresión. Compromiso cutáneo en el SIDA.

TEMA 28.- Enfermedades vasculares que cursan con patología dermatológica.

TEMA 29.- Procedimientos diagnósticos y terapéuticos propios de la especialidad.

## Consejería de Sanidad

### Servicio Murciano de Salud

**9119 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la Categoría Estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, Opción Neurocirugía.**

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la